La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa

Humberto Rafo Rivera

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1779 del 4 de septiembre de 2002

Confiere a

Luis Rodrigo Mosquera Gallego

T.I. 890810-52388 Palmira

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

MECANICA INDUSTRIAL

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 02 Folio No. 107 Diploma No. 2006215

Dado en Palmira, a 15 de Julio del año 2006

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Luis Rodrigo Mosquera Gallego

C.C. No. 1.113.641.131

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 10 del mes de Diciembre de 2014

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No16955-A

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO

C.C. 1.113.641.131

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No. C-0563

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General
Este diploma está registrado en el folio 184 del libro 47 de Actas de Grado, Acta No. CA-306 Cali, 07 de SEPTIEMBRE de 2017.
Secr. Gen. P.U.J.

DECANO DE FACULTAD

Tú
hoy a la(s) 5:28 p. m.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE.

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA – VALLE

CERTIFICA:

Que LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.641.131 expedida en Palmira Valle, se desempeñó como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM de este despacho en un horario judicial comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. entre el primero (1°) de Junio del año dos mil doce (2012) al veintiocho (28) de Febrero del año dos mil trece (2013), cumpliendo las siguientes funciones jurídicas:

a) Proyectos de autos de sustanciación emitidos en el trámite de los procesos asignados al juzgado.

b) proyecto de autos interlocutorios, tales como resoluciones de recursos de reposición, objeciones, nulidades, excepciones previas e incidentes varios entre otros.

c) proyectos de sentencia en todo tipo de procesos.

d) Proyectos de auto de trámite y sentencia de acciones de tutela.

e) calificación de demandas tendientes a verificar el lleno de los requisitos formales exigidos por la Ley (Art. 75 y s.s del C.P.C.).

La presente se expide a solicitud del interesado el primero (1°) de marzo del dos mil trece (2013).

Conste,

WILLIAM GIOVANNY AREVALO M.
JUEZ

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

SE CERTIFICA:

El joven LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.641.131 expedida en la ciudad de Palmira Valle laboró en mi dependencia como Auxiliar Jurídico desde el 03 de febrero del 2013, hasta el 14 de febrero del 2014, con contrato a término indefinido, devengando un salario mensual de $1.200.000 más comisiones no incluidas en esta certificación.

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2.014.

Atentamente,

MABEL CRISTINA ARISTIZABAL GIRALDO
C.C. No. No.1.130.659.109 de Cali
TP. No. No. 224.163 del C.S.J
Gerente

Tú
hoy a la(s) 5:28 p. m.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BUENAVENTURA (VALLE)

CERTIFICA

Que **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.641.131 expedida en Palmira (Valle), se desempeño como **SUSTANCIADOR -OFICIAL MAYOR-** de esta Despacho en un horario judicial comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y la 1:00 p.m. a 5:00 p.m., desde el primero (10) de marzo de dos mil catorce (2014) hasta el seis (08) de julio de dos mil catorce (2014), cumpliendo las siguientes funciones jurídicas:

a. Proyectos de sentencias en los procesos asignados al Juzgado.
b. Sustanciación de autos interlocutorios y de trámite.
c. Calificación de demandas tendientes a verificar el lleno de los requisitos formales.
d. Atención al público.
e. Elaboración de edictos, constancias, oficios y comunicaciones.
f. Radicación de procesos y memoriales allegados al despacho.
g. Control de términos.
h. Liquidaciones de crédito y de costas.
i. Y en general las que cotidianamente se manejan en Secretaria.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), con el fin de acreditar el tiempo laborado en este Despacho Judicial, para tal efecto se anexa copia de los siguientes actos administrativos:

Resolución de nombramiento No. 006 de marzo diez (10) de dos mil catorce (2014) y Acta de Posesión No. 004 suscrita en dicha fecha.

Conste,

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA
Juez

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:
891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO TECNICO GRADO 2
ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTRATACION PÚBLICA
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2017 se constató que **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** identificado con NIT/CC Nº 1.113.641.131 ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO CONTRATO	NRO CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA FIRMA	VALOR
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	488	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE COBRO COACTIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	08/07/15	18000000
HASTA EL 16/0[illegible]2017	CONTRATO ADICIONAL	18	ADICIONAL AL CONTRATO MP-18-2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.	05/10/16	9000000
OCHO (08) MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.	10/02/16	24000000
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	46	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.	03/02/17	34000000

En constancia se firma en Palmira, a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO

Redactor: Armando Garcia
Transcriptor: Armando Garcia
Revisó: Olmedo de Jesus Ortiz

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1176.20.6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE PALMIRA**

CONTRATISTA: **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO.**
CC 1.113.641.131 De Palmira(Valle)

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.**

VALOR: **$ 16.500.000**

PLAZO: **Hasta el 30 de Junio de 2018**

Entre los suscritos a saber **ADRIANA MARIA REYES GUAYARA**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.169.860 de Palmira (V), quien obra en su condición de Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, y en ejercicio de la delegación otorgada por el alcalde municipal mediante Decreto Municipal No. 331 de Septiembre 29 de 2017, atendiendo los postulados establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** con **CC 1.113.641.131 De Palmira(Valle)**, residenciado en Cra 23 45-80, Teléfono: 321-6099958 en el Municipio de Palmira (Valle del Cauca), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido la celebración del presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con observancia del trámite de contratación directa en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015 y en las cláusulas que a continuación se enuncian. **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.—Objeto**: El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.** todo de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista, entre otros, documentos anexos que hacen parte integral del

TRD 320-10-01-066

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR:

Que el señor LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No C.C.1.113.641.131 PALMIRA (VALLE), celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato en la Personería Municipal de Palmira desde el 20 de mayo de 2025, hasta el 30 de junio de 2025.

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
320-14-01-072 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE POLICIA Y DISCIPLINARIOS.	20/05/2025	30/06/2025	$5.460.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario con la atención de los usuarios que acuden a la Personería Municipal, brindando apoyo mediante acciones constitucionales y legales para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y con la orientación jurídica en general.

2. Apoyar y asistir a las diferentes diligencias judiciales y/o administrativas que le sean asignadas desde la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y disciplinario y del Despacho del señor Personero.

Scanned with CamScanner

3. Apoyar a la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y disciplinario, en los proyectos establecidos dentro del plan de acción el cual le sean designados por el supervisor.

4. Apoyar los tramites y gestiones de verificación y acompañamiento de la población privada de la libertad (PPL) en los CTP, CDP, CAI y demás centros de reclusión. Así mismo, preparar en conjunto con los delegados, los informes de dichos asuntos.

5. Apoyar a la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario, en el diligenciamiento de los formatos y matrices establecidos por la entidad.

6. Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y sobre las necesidades que surjan dentro de la entidad.

Para constancia se firma en Palmira al primer (1) día del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
Director Administrativo y Financiero

La presente certificación no es válida sin QR de estampillas.

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jeimy Johanna Ríos Sosa - Director Administrativo y Financiero		01/07/2025
Elaborado:	Jeimy Johanna Rios Sosa - Director Administrativo y Financiero		01/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			



Scanned with CamScanner

TRD 320-10-01-110

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR:

Que el señor LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No C.C.1.113.641.131 PALMIRA (VALLE), celebró y ejecuto a cabalidad el siguiente contrato en la Personería Municipal de Palmira desde el 08 de julio de 2025, hasta el 30 de julio de 2025.

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
320-14-01-118 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS JUDICIALES, DE POLICIA Y DISCIPLINARIOS.	08/07/2025	30/07/2025	$3.640.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario con la atención de los usuarios que acuden a la Personería Municipal, brindando apoyo mediante acciones constitucionales y legales para el restablecimiento de sus derechos fundamentales y con la orientación jurídica en general.

2. Apoyar y asistir a las diferentes diligencias judiciales y/o administrativas que le sean asignadas desde la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y disciplinario y del Despacho del señor Personero.

3. Apoyar a la Personería auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y disciplinario, en los proyectos establecidos dentro del plan de acción el cual le sean designados por el supervisor.

4. Apoyar los tramites y gestiones de verificación y acompañamiento de la población privada de la libertad (PPL) en los CTP, CDP, CAI y demás centros de reclusión. Así mismo, preparar en conjunto con los delegados, los informes de dichos asuntos.

5. Apoyar a la Personería Auxiliar de Asuntos Judiciales, de Policía y Disciplinario, en el diligenciamiento de los formatos y matrices establecidos por la entidad.

6. Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y sobre las necesidades que surjan dentro de la entidad.

Para constancia se firma en Palmira a los 30 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
Director Administrativo y Financiero

La presente certificación no es válida sin QR de estampillas.

Gestión documental	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jhon Edison Cano – Contratista		30/07/2025
Elaborado:	Diana Andrea Charria – Contratista de Apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera		30/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			



COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO**, identificado(a) con número de documento **1113641131** y tarjeta profesional No. **253868**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 04 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710ddb234371de356a61381105066f05a73dd9082088e85daafb05416d41aaec**
Documento generado en 04/01/2026 10:26:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:18 AM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1113641131**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA GALLEGO LUIS RODRIGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 10:32:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113641131** y Nombre: **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131668975** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PERSONERÍA DE PALMIRA	**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES**	Código: FO-P6-66
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 24/11/2025
	Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros	Página: 1 de 1

05 de enero de 2026

Yo, LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.641.131, expedido en Palmira Valle del Cauca , autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, con el fin de verificar mi idoneidad para desempeñar funciones relacionadas a los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión en la PERSONERÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS JUDICIALES, POLICIVOS Y DISCIPLINARIO para desempeñar las funciones relacionadas con el objeto contractual, acorde con la normatividad.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado(a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

Se suscribe en la ciudad de: Palmira a los 05 días del mes de enero de 2026

Firma:

LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO
1.113.641.131 DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

PERSONERÍA DE PALMIRA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:44:01 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113641131,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA GALLEGO LUIS RODRIGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE PALMIRA** , con NIT **815000301-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287471066

PIB
10:50:25

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113641131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 10:58:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113641131
Código de Verificación	1113641131260104105824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113641131 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 02:22 AM

Código Verificación: **SFAGRCZ7ET**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Nueva Búsqueda

◉ Empresa / Persona
○ Entidad
○ Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

1113641131

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO

Nit / C.C.:
1113641131

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$43,374,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCION DE LA TESO ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-05-22	2024-10-31	VALLE DEL CAUCA	
2	$30,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2019-02-07	2019-12-07	VALLE DEL CAUCA	
3	$16,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2018-01-23	2018-07-23	VALLE DEL CAUCA	
4	$16,380,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCION DE A ...	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIR ...	2025-08-08	2025-12-15	VALLE DEL CAUCA	
5	$15,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBSECRETARIA DE COBRO ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	2018-07-18	2018-12-18	VALLE DEL CAUCA	
6	$14,458,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCION DE TESORER ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2024-11-27	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
7	$5,460,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCION DE A ...	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIR ...	2025-05-20	2025-06-30	VALLE DEL CAUCA	
8	$3,640,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EJECUCION DE A ...	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIR ...	2025-07-08	2025-07-30	VALLE DEL CAUCA	

Entidades

[Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.]

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.

¡Denuncie!

¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Rodrigo Mosquera Gallego, identificado(a) con CC número 1113641131, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113641131
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Rodrigo Mosquera Gallego
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/08/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1113641131 LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO Desde 15/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1113641131 LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO Desde 01/11/2024 Hasta 31/01/2025

Generado por interfaces

04/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

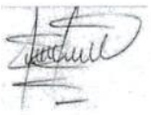
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1113641131,** se encuentra afiliado/a desde **06/03/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO
Nombre abreviado	luis rodrigo mosquera gallego
Fecha de creación	17/01/2019 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1113641131
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	

Información de contacto

Dirección	CALLE 454 A NO. 24-35
Código postal	
Teléfono de oficina	3216099958
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	luromo_810@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	luromo_810@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	LUIS RODRIGO MOSQUERA GALLEGO
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3216099958
Fax	
Correo electrónico	luromo_810@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen | Editar datos completos